

INFORME SECRETARIAL: El fallo dictado dentro del presente proceso, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, marzo 10 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 299
Radicado No. 2022-00240

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 10 de 2023

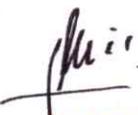
Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de RESTITUCION DE INMUEBLE ARENDADO, promovido por MARIA NORALBA MOSQUERA, contra BLANCA RUBIELA BERMUDEZ NARVAEZ y YEMER ALBERTO LOPEZ, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la liquidación de costas practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 15 de fecha 13 MAR 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario